



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	0979-2026
Tipo de Contrato:	Orden de Prestación de Servicios
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE SOACHA Y SU ENTORNO FAMILIAR - 005 SDS031
Valor Total:	\$15.656.000
Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2026
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN CICLO DE VIDA

2. DATOS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR

Contratista (Nombre o Razón Social):	DUVIER MORENO SALAZAR
Identificación (C.C. o NIT):	79217733
Supervisor (Nombre y Cargo):	NEIDY YOHERLY MARTÍNEZ LOZANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II

3. PERIODO DE SUPERVISIÓN

Fecha de Inicio del Periodo:	01/04/2026
Fecha de Finalización del Periodo:	07/04/2026

4. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El presente cuadro permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el clausulado y en los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Social.

No.	Obligación Contractual	Cumplimiento (Sí / Parcial / No)	Observaciones del Supervisor
-----	------------------------	-------------------------------------	------------------------------





1	Dar cumplimiento al plan operativo de acción elaborado por el apoyo a la coordinación del programa debidamente aprobado por el Director de área y Secretario de Despacho. El contratista deberá realizar talleres orientados a la promoción y fortalecimiento de habilidades emocionales en la población atendida. Deberá diligenciar el Formato Único de Planilla de Asistencia y Caracterización, así como reportar el indicador de cumplimiento en el instrumento dispuesto para tal fin.	SI	Cumple de acuerdo con evidencias presentadas en cuenta de cobro del periodo 1-7 de abril de 2026 correspondiente a participación en reunión de equipo interdisciplinar del programa NNA.
2	Verificar casos de posible vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en Soacha mediante visitas domiciliarias, diligencias y operativos que determine la Coordinación del Programa y la Dirección de Ciclo de Vida, realizando las acciones correspondientes a la activación de rutas. Deberá diligenciar los instrumentos dispuestos para tal fin por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, llevar la trazabilidad y seguimiento de cada caso hasta garantizar el restablecimiento de derechos.	SI	Cumple de acuerdo con evidencias presentadas en cuenta de cobro del periodo 1-7 de abril de 2026 correspondiente a realización de visita, informe y proyección de respuesta respectiva desde área profesional.
3	Realizar trabajo intersectorial con entidades públicas, privadas y comunidad para activar la ruta de atención y la oferta institucional que permita garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Soacha.	NO	De acuerdo al tiempo certificado 1-7 de abril no es asignada esta obligación desde la coordinación del programa NNA
4	Acompañar y participar activamente según asignación realizada desde la coordinación del programa en las sesiones de los Comités municipales relacionados con niños, niñas y adolescentes en Soacha realizando el seguimiento de los compromisos establecidos.	NO	De acuerdo al tiempo certificado 1-7 de abril no se llevan a cabo comités, mesas de trabajo y/o reuniones relacionadas con el objeto contractual.
5	Brindar orientación psicológica a niños, niñas, adolescentes y las familias de Soacha en los diferentes operativos y espacios de oferta institucional desarrollando acciones administrativas para activar la ruta de atención, diligenciando el formato único de planilla de asistencia y caracterización.	SI	Cumple de acuerdo con evidencias presentadas en cuenta de cobro del periodo 1-7 de abril de 2026





	Deberá crear y alimentar una base de datos con la población atendida		correspondiente a actas de reunión sobre tres talleres ejecutados.
6	Apoyar la actualización, implementación y socialización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PPIIAF).	NO	De acuerdo al tiempo certificado 1-7 de abril no es asignada esta obligación desde la coordinación del programa NNA

5. CONCEPTO TÉCNICO DEL SUPERVISOR

☐ Cumple totalmente con las obligaciones del contrato.

X Cumple parcialmente acorde con el tiempo contractual certificado en acta parcial del 1-7 de abril de 2026 toda vez que solicita terminación anticipada del contrato de prestación de servicios la cual es aprobada administrativamente por ordenador del gasto.

☐ No cumple (se recomienda iniciar procedimiento sancionatorio o de incumplimiento).

Justificación del concepto técnico: de acuerdo con la revisión documental de las evidencias presentadas por el contratista y avaladas por la coordinadora del programa se corrobora cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con cronograma y plan de acción del programa niños, niñas y adolescentes en el marco del cumplimiento de metas según plan de desarrollo, asimismo el informe final de ejecución del contratista es avalado por la coordinadora acorde con los productos presentados.

Ubicación evidencias: link drive

https://drive.google.com/drive/folders/17i2chzPOSD5NhMy6NIs6QX6cH10GDsGW?usp=drive_link

6. FIRMA Y CONTROL DOCUMENTAL

Firma del Supervisor

Nombre: NEIDY YOHERLY MARTINEZ LOZANO

Cargo: Profesional Universitario II

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

Fecha: abril 29 de 2026

